

«¡Desventurado aquel cuyo delito es una rebelión contra la autoridad paterna!». La figura del padre en las memorias íntimas de José Zorrilla*

Carmen Chamarro Santamatilde

Universidad Complutense de Madrid
cchamarr@ucm.es

Resumen: Este artículo reflexiona sobre la configuración de los modelos de paternidad en la España decimonónica. Para ello estudiamos la relación del dramaturgo José Zorrilla con su padre, el magistrado José Zorrilla Caballero, a través las memorias íntimas redactadas por el escritor entre 1880 y 1882 bajo el título *Recuerdos del tiempo viejo*. En esta subjetiva autobiografía, José Zorrilla se lamenta por la tormentosa relación que mantuvo con su progenitor y construye un ideal de conducta masculino contrapuesto al de su padre, enmarcado en el avance de la familia sentimental.

Palabras clave: paternidad, familia, autoridad, educación, masculinidades.

Abstract: This article explains how the roles of fatherhood were configured in nineteenth-century Spain. To this end, we analyse the conflictive relationship of the playwright José Zorrilla with his father, the magistrate José Zorrilla Caballero, through the intimate memoirs written by the poet between 1880 and 1882 under the title *Recuerdos del tiempo viejo*. In this subjective autobiography, José Zorrilla regrets the problematic relationship he maintained with his father and creates an ideal role of fatherhood opposed to that of his father, framed in the achievement of the sentimental family.

Key words: fatherhood, family, authority, education, masculinities.

* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación «La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales, 1830-1890» (PID2022-136358NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, y del programa de ayudas para la contratación de personal investigador en formación, financiado por la Comunidad de Madrid (convocatoria PIPF 2022).

Introducción

«ambición no había tenido jamás; sed de fama y anhelo de reputación literaria, me habían acosado solo mientras creí que con ellos podía reconquistar el cariño y el aplauso de mi padre. [...] muerto mi padre sin apreciar mis obras en lo que valían, como prendas de mis desvelos y afán por justificarme a sus ojos, yo las he desestimado porque él no las estimó»¹.

Pese a los placeres del éxito que cosecharon la pluma y el ingenio de José Zorrilla (1817-1893), el escritor lidió durante gran parte de su vida con una complicada situación familiar y una posición económica extremadamente precaria: si bien es cierto que alcanzó la fama literaria, jamás logró el reconocimiento de su padre ni amasó una gran fortuna por su trabajo². En 1879, a sus más de sesenta años y completamente abrumado por las deudas, Zorrilla confió su delicada posición económica al crítico teatral Federico Balart, quien intercedió por él ante el fundador del periódico *El Imparcial*. Este, haciéndose cargo de la situación del dramaturgo, le propuso colaborar en el suplemento cultural del diario, *Los Lunes de El Imparcial*. Así fueron publicadas por primera y vez en formato epistolar las memorias íntimas de Zorrilla, recogidas posteriormente en tres volúmenes bajo el título *Recuerdos del tiempo viejo*.

Los recuerdos de su infancia y, en particular, aquellos que se refieren a la relación con su padre gozaron de especial protagonismo en las memorias íntimas del escritor. Consideramos que estos textos son una fuente histórica de especial interés para el estudio de la paternidad y de las masculinidades en la España decimonónica. Su lectura y análisis nos aproximan a la idea romántica de Zorrilla sobre cómo debía ser un *buen* padre y, por tanto, a las transfor-

¹ José ZORRILLA: *Recuerdos del tiempo viejo*, vol. 2, Madrid, Tipografía Gutenberg, 1882, p. 302.

² A la innegable falta de previsión de Zorrilla se sumó el hecho de que una parte significativa de sus creaciones no estuvo amparada por las leyes relativas a la propiedad intelectual de 1847 y 1879. Véase Raquel SÁNCHEZ GARCÍA: «La propiedad intelectual en la España contemporánea, 1847-1936», *Hispania*, 62(212) (2002), pp. 993-1020. Sobre la profesionalización del escritor, véase Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN: *Vivir de la pluma. La profesionalización del escritor, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2009.

maciones de esta figura que se produjeron en la sociedad española del siglo XIX³. En las páginas que siguen abordamos dicha cuestión a través de la relación entre Zorrilla y su padre, el magistrado José Zorrilla Caballero (1778-1849), desde tres ejes. En primer lugar, contextualizamos el papel del hombre como marido/padre en el marco religioso y legislativo del momento, prestando especial atención a las leyes que ampararon la preceptiva obediencia a la autoridad paterna. Con todo, los hijos no siempre acataron los deseos de sus padres y, en muchas ocasiones, contravinieron el orden jerárquico familiar. Estos desafíos pudieron llegar a convertirse en importantes escándalos sociales que, en el peor de los escenarios, fueron resueltos en los tribunales. A este respecto, en segundo lugar, reflexionamos sobre la capacidad de acción de los hijos varones ante el mandato del *pater familias*, tomando como referencia el caso de la familia Zorrilla del Moral. El escritor decidió ignorar las expectativas de su padre respecto a su futuro y huyó del hogar familiar siendo menor de edad, una decisión que generó importantes desavenencias en su familia. En tercer y último lugar ahondamos en la configuración del modelo burgués de hombre desde la esfera de la paternidad⁴. Investigamos el conjunto de prescripciones afecti-

³ Antes de profundizar en esta cuestión, debemos referirnos a la complejidad de las autobiografías como fuente histórica. Las memorias íntimas deben contextualizarse dentro de su género, valorándolas como egodocumentos de carácter marcadamente subjetivo. Al respecto, véase Fernando DURÁN LÓPEZ: «La autobiografía como fuente histórica. Problemas teóricos y metodológicos», *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 5 (2002), pp. 153-189. Consideramos que las memorias íntimas de Zorrilla poseen un marcado carácter justificativo, pues a través de ellas el escritor quiso explicar ante la opinión pública algunas de las decisiones que marcaron su trayectoria vital. El relato retrospectivo que escribió sobre su vida estuvo desprovisto de ingenuidad y, por tanto, pensamos que el texto puede resultar de utilidad no tanto para conocer la historia de sus relaciones familiares, sino los fantasmas, aspiraciones y deseos del escritor al respecto.

⁴ Los modelos masculinos se adaptaron a los distintos cambios que experimentaron el marco de valores y las expectativas sobre la familia, la vida conyugal y el amor desde finales del siglo XVIII. Al ideal de autocontrol, moderación, razón y virtud se incorporó un sentido de responsabilidad hacia los deberes sociales del varón no solo como ciudadano, sino también como esposo y padre. Este planteamiento, nacido en la cultura del sentimiento propia del siglo XVIII, enfatizó la importancia del matrimonio y de la vida conyugal/familiar en el modelo burgués de masculinidad. Véanse Mónica BOLUFER PERUGA: «Hombres de bien. Modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre realidad y ficción», *Cuadernos de Ilustración y*

vas hegemónicas —impuestas socialmente desde distintos discursos y prácticas— que condicionaron la actitud del padre hacia sus hijos en la sociedad española del siglo XIX⁵. Finalmente, descendemos de nuevo a la relación paternofamiliar entre Zorrilla y su padre, los dos grandes protagonistas de los *Recuerdos del tiempo viejo*.

Realizar esta investigación nos llevó a preguntarnos por el lugar que el estudio de la figura del padre en el siglo XIX ocupa actualmente en la historiografía española. Teniendo en cuenta los trabajos realizados desde el ámbito español sobre la familia, la vida privada y las relaciones de género en la España decimonónica, creemos que el estudio de la paternidad en el siglo XIX ha recorrido como una sombra nuestra historiografía. En la mayor parte de estas lecturas, la identidad del varón-padre aparece como un mero apéndice de las cuestiones mencionadas anteriormente⁶. Además, muchos de estos análisis priorizan un enfoque marcado por la historia social más clásica, centrándose en las estructuras económicas o en la reproducción social, entre otros aspectos. No obstante, encontramos excepciones a lo anterior en una serie de investigaciones que intentan hacer más compleja la historia de la familia y, en consecuencia, de sus miembros⁷. Mención aparte me-

Romanticismo, 15 (2007), pp. 7-31, e íd.: *Mujeres e Ilustración. La construcción de la domesticidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1998.

⁵ Véase María SIERRA: «Entre emociones y política. La historia cruzada de la virilidad romántica», *Rúbrica Contemporánea*, 4(7) (2015), pp. 11-25.

⁶ Pese a que la paternidad no ha sido un campo de estudio especialmente popular en España, podemos mencionar una serie de artículos y capítulos de libro en los que se ha abordado —aunque sea de soslayo— la identidad masculina en la familia conyugal y, en consecuencia, la función del varón-padre. Véanse Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ: «El declinar del patriarcalismo en España. Estado y familia en la transición del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea», en James CASEY y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 379-393; García GÓMEZ URDÁNEZ: «The Bourgeois Family in Nineteenth-Century Spain. Private Lives, Gender Roles and a New Socioeconomic Model», *Journal of Family History*, 30 (2005), pp. 66-85; Carmen DE LA GUARDIA HERRERO: «Los discursos de la diferencia. Género y ciudadanía», en Manuel PÉREZ LEDESMA (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, CEPC, 2007, pp. 593-626, y Florencia PEYROU: «Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino», *Historia y Política*, 25 (2011), pp. 149-174.

⁷ Estos trabajos están firmados, por un lado, por la historiadora Mónica Bolufer y, por otro, por el grupo de investigación «Familia, sociedad y elites de poder»

recen los novedosos estudios sobre masculinidades en el contexto decimonónico, así como el interés que los afectos están suscitando estos últimos años en la historiografía española desde la historia de las emociones⁸. A pesar de lo anterior, la paternidad no ha logrado alzarse como un campo específico de estudio en España por el momento, un hecho que contrasta con el interés que este tema suscita en otros países. Por ello, consideramos de especial relevancia el rumbo que estas cuestiones adoptan en distintos ámbitos historiográficos internacionales como el inglés —donde encontramos una abundante producción en torno a la paternidad en la era victoriana—, el francés y el italiano⁹.

Por todo lo anterior, creemos necesario investigar en torno a una construcción social de gran alcance, como es la figura del padre, en el contexto de la España decimonónica. Consideramos que

de la Universidad de Murcia. Véanse Mónica BOLUFER PERUGA e Isabel MORANT DEUSA: *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Síntesis, 1998; Mónica BOLUFER PERUGA: «Hombres de bien...», e íd.: *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2019. Sobre las investigaciones publicadas por la Universidad de Murcia, véanse los trabajos de los historiadores Chacón Jiménez, Irigoyen López y Crespo Sánchez.

⁸ Los principales avances y desafíos de la historia de las masculinidades en la España contemporánea se pueden consultar en Nerea ARESTI ESTEBAN: «La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género», *Ayer*, 117 (2020), pp. 333-347, y Elia BLANCO RODRÍGUEZ: «La historia de las masculinidades en la España decimonónica. El surgimiento de un nuevo campo historiográfico», *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 35 (2021), pp. 267-290. Sobre la cultura de las emociones en la España contemporánea, véase Luisa Elena DELGADO, Pura FERNÁNDEZ y Jo LABANYI: *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)*, Madrid, Cátedra, 2018.

⁹ Algunos títulos de referencia de la historiografía inglesa son John TOSH: *A Man's Place. Masculinity and the Middle-Class Home in Victorian England*, Connecticut, Yale University Press, 1999; Lynn BROUGHTON y Helen ROGERS: *Gender and Fatherhood in the Nineteenth Century*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2007, y Deborah SIMONTON: *Gender in the European Town. Ancien Regime to the Modern*, Londres, Routledge, 2022. Desde mediados de los años ochenta del pasado siglo se han publicado varios trabajos en el ámbito historiográfico francés que han hecho de la paternidad su campo de estudio específico. Véanse Jean DELUMEAU y Daniel ROCHE: *Histoire des pères et de la paternité*, París, Larousse, 1990; Yvonne KNIBIEHLER: *Les Pères aussi ont une histoire*, París, Hachette, 1987, y Anne-Marie SOHN: «*Sois un homme!*». *La construction de la masculinité au XIX^e siècle*, París, Seuil, 2009.

una relectura de fuentes ayudaría a comprender los cambios que remodelaron las identidades masculinas y la configuración de la familia española en el siglo XIX. Asimismo, pensamos que este tipo de investigaciones podrían resultar de interés para la historia de las masculinidades —en tanto que la paternidad contribuyó a construir un modelo de respetabilidad masculina burguesa— y para la historia de las emociones, al ahondar en el peso de la experiencia emocional en las relaciones paternofiliales.

La figura del padre autoritario en la España del siglo XIX

En la sociedad heteropatriarcal de la España decimonónica, el ejercicio del poder sobre la organización familiar y social recayó, principalmente, en los varones¹⁰. El marido/padre se mantuvo al frente de la dirección de la familia y, dentro del espacio doméstico, su autoridad diseñó y supervisó la división de las funciones que cada miembro debía ejercer. Le correspondió también la proyección social y económica de la familia, mediante el control del patrimonio y de la estrategia familiar¹¹. Este planteamiento de plena autoridad del *pater familias* fue respaldado por la Iglesia católica y por el Estado español a lo largo del siglo XIX, aunque experimentó una serie de cambios, relativamente leves, que exploramos a continuación.

Si bien es cierto que la Iglesia católica no modificó sustancialmente los principios de la institución familiar a lo largo del marco temporal que nos atañe, a partir de mediados del siglo XIX se afanó en reivindicar el ideal maternal a través de la devoción a la Virgen

¹⁰ Enrique GACTO FERNÁNDEZ: «Sobre el modelo jurídico del grupo familiar en el siglo XIX», *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1993), pp. 219-234, esp. p. 226. Sobre la codificación del derecho civil en la España del siglo XIX, véase Juan BARO: *La codificación del derecho civil en España, 1808-1889*, Santander, Universidad de Cantabria, 1993. Sobre la evolución de la patria potestad y el poder del padre sobre la unidad familiar, véase Francisco CHACÓN JIMÉNEZ: «Familias, cambio social y ruptura de jerarquías en la sociedad española (c. 1750-c. 1900)», *Historia Social*, 104 (2022), pp. 121-142.

¹¹ Mercedes TEN DOMÉNECH: «El matrimonio y la mujer en la España del siglo XIX. Una visión jurídica enmarcada en la literatura realista», *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 24 (2023), pp. 94-117, esp. pp. 114-115.

María. También protegió cultos estrechamente relacionados con la defensa del modelo tradicional familiar, alentando, por ejemplo, la devoción a la Sagrada Familia o convirtiendo a las figuras divinas de la Virgen María y de san José en una fuente de inspiración para los creyentes¹². El temor a un posible retroceso moral estuvo estrechamente unido a sus esfuerzos por recristianizar la familia¹³. A pesar de lo anterior, la Iglesia católica continuó protegiendo los privilegios del marido/padre como jefe de la familia, revistiendo de sacralidad la autoridad paterna. Difundió una construcción simbólica de la familia en la que el mandato del padre emanaba de Dios y caía, irremediabilmente, sobre su esposa y sus hijos¹⁴. A principios de 1880, el papa León XIII publicó la encíclica *Arcanum divinae sapientiae* como respuesta al avance de la secularización y del matrimonio civil en distintos Estados europeos. En ella defendió con gran vehemencia no solo el matrimonio cristiano, sino también la autoridad del marido/padre sobre la esposa y los hijos; una autoridad que, sin embargo, debía respetar la «dignidad» y «honestidad» de estos últimos¹⁵. Casi más de una década después, el papa León XIII volvió a recurrir a esta defensa de la autoridad del pa-

¹² Xavier ROIGÉ: «De la Restauración al franquismo. Modelos y prácticas familiares», en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Joan BESTARD COMAS (coords.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 667-742, esp. pp. 676-678.

¹³ *Ibid.* En este proceso de «recristianización» de la familia, la mujer desempeñó un papel clave. Véanse Raúl MÍNGUEZ BLASCO: *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016, y David MARTÍNEZ VILCHES: «*Sine labe concepta*. La proyección de un modelo de feminidad católica a través de la Inmaculada Concepción en la España del siglo XIX», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 27(2) (2020), pp. 495-518.

¹⁴ Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO: «La construcción del modelo de paternidad en España (1870-1920)», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 150 (2017), pp. 215-246, esp. p. 217.

¹⁵ «El marido es el jefe de la familia y cabeza de la mujer, la cual, sin embargo [...] debe someterse y obedecer al marido, no a modo de esclava, sino de compañera; esto es, que a la obediencia prestada no le falten ni la honestidad ni la dignidad. [...] Por lo que toca a los hijos, deben estos someterse y obedecer a sus padres y honrarlos por motivos de conciencia [...]», LEÓN XIII: *Arcanum divinae sapientiae*, 10 de febrero de 1880, https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_10021880_arcanum.html (consultado el 22 de julio de 2023).

ter familias en la conocida encíclica *Rerum novarum*, definiendo a la familia como «una verdadera sociedad que se rige por una potestad propia, esto es, la paterna»¹⁶. La lectura de esta última encíclica nos revela el modelo deseable para la Iglesia católica del hombre como marido/padre, un ideal interesante de analizar en futuras investigaciones. Además, pone de relieve la importancia que la Iglesia católica concedió a cuestiones como la familia, el matrimonio o la autoridad del padre en un contexto de gran tensión entre las autoridades religiosas y civiles por la regulación de aspectos relativos a la vida —tanto pública como privada— de los individuos.

El ideal del varón como autoridad en la organización familiar y social estuvo muy presente en los discursos religiosos, pero también en el marco legal del momento. Su figura fue elevada a un nivel de superioridad jurídica por encima del resto de los miembros de la familia¹⁷. Esta preponderancia se planteó como un derecho natural del varón —del marido respecto de su esposa y del padre respecto de su descendencia— regulado por las normas civiles y sacralizado en las religiosas. El aumento de poder que experimentó el Estado español a partir del siglo XIX fue un obstáculo para la Iglesia católica en su objetivo de intervenir en la configuración de la sociedad. Por otra parte, el avance de ideas secularizadoras alteró las relaciones entre las esferas religiosa y civil. En el caso de España, la guerra de la Independencia debilitó el poder de la Iglesia católica como sociedad política, en palabras del historiador Jean-Philippe Luis¹⁸. La Constitución de 1812 estableció que la familia partiera de una doble identidad, católica y española¹⁹. El Estado apenas alteró los

¹⁶ LEÓN XIII: *Rerum novarum*, 5 de mayo de 1891, https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html (consultado el 18 de junio de 2023).

¹⁷ Enrique GACTO FERNÁNDEZ: «El marco jurídico de la familia castellana», *Historia. Instituciones. Documentos*, 11 (1984), pp. 37-66, esp. p. 38.

¹⁸ Véase Jean-Philippe LUIS: «La primera secularización en España durante la primera mitad del siglo XIX», en Françoise CRÉMOUX y Danièle BUSSY GENEVOIS (eds.): *Secularización en España (1700-1845)*. *Albores de un proceso político*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020, pp. 239-255.

¹⁹ Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ: «Hacia la familia conyugal. Aproximación a los discursos periodísticos en los siglos XVIII y XIX», *Dos Puntas*, 12 (2015), pp. 181-202, esp. pp. 187-188. Sobre los procesos de secularización en el siglo XIX, véanse Alicia MIRA ABAD: «A la revolución por la secularización. Rupturas y continuidades en los discursos republicanos del Sexenio Democrático», *Bulletin*

poderes del padre en lo tocante a su autoridad en los espacios de la familia y el matrimonio a lo largo del siglo XIX²⁰. Por un lado, ratificó la facultad de corrección de los padres respecto de sus hijos no emancipados en varias ocasiones: en el Proyecto de Código Civil de 1851, en el artículo 64 de la Ley de Matrimonio Civil de 1870 y en los artículos 154 y 155 del Código Civil de 1889, entre otros²¹. Las medidas de corrección más extendidas en este contexto fueron los castigos corporales y la privación a los hijos de participar en el patrimonio familiar; las dos estuvieron amparadas por el marco legal vigente²². No obstante, según avanzó el siglo XIX, los castigos corporales fueron perdiendo cierta popularidad en los ambientes burgueses. Las azotainas y otra serie de correcciones «leves», como las bofetadas, fueron admitidas a condición de que no se traspasasen ciertos límites. Los escarmientos físicos más severos comenzaron a ser vistos con cierto recelo²³.

El matrimonio realizado sin el consentimiento paterno fue una de las faltas cometidas por los hijos más extendidas en el siglo XIX y, paradójicamente, suponía un cuestionamiento del orden social establecido. En relación con este ejemplo de traición filial, debemos mencionar la Real Pragmática de 1776 de Carlos III, que impuso a los menores de veinticinco años que quisieran contraer matrimonio el requisito indispensable de contar con la aprobación de

d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, 44 (2020), pp. 157-174, e íd.: «Secularización, imaginario de progreso y construcción identitaria. Una mirada desde el Sexenio Democrático español y las repúblicas latinoamericanas», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 37 (2017), pp. 204-236.

²⁰ Gloria ESPIGADO TOCINO: «Orden legal y orden sexual en los comienzos de la Revolución Septembrina (1868-1870)», *Memoria y Civilización*, 23 (2020), pp. 167-190, esp. p. 171.

²¹ Véase Juan BARO: *La codificación del derecho civil en España, 1808-1889*, Santander, Universidad de Cantabria, 1993. El derecho de corrección no fue una idea nacida en los albores del siglo XIX, sino en las *Partidas* de Alfonso X, siempre que el castigo fuera realizado «con mesura e con piedad». Véase Guillermo DARRIBA FRAGA: «El derecho de corrección de los padres sobre sus hijos», *Revista Digital de la Facultad de Derecho*, 5 (2012), pp. 130-166.

²² Sobre la práctica de los castigos corporales en la educación del siglo XIX, véase José María BORRÁS LLOP (dir.): *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1936)*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996, pp. 397-399.

²³ Philippe ARIÈS y Georges DUBY (dir.): *Historia de la vida privada. De la Revolución francesa a la Primera Guerra Mundial*, vol. 4, Barcelona, Taurus, 1987, p. 163.

sus padres, lo que reforzó el poder de estos últimos y retrasó el desarrollo de la conyugalidad en España²⁴.

Este breve repaso a la regulación religiosa y legal podría hacernos pensar que, en un principio, la autoridad del varón como marido/padre se mantuvo con firmeza en los hogares españoles del siglo XIX. Sin embargo, ¿qué sucedía cuando un hijo varón no se plegaba a los deseos paternos? Para dar una posible respuesta a este interrogante recurrimos al caso de la familia Zorrilla del Moral: la relación entre el escritor, hijo único y varón, con su padre estuvo marcada por continuos enfrentamientos. A pesar de lo anterior, el padre del escritor jamás recabó el auxilio de la autoridad para ejercer su patria potestad, sino que intentó ejercer presión en su hijo mediante distintas estrategias que analizamos en el siguiente apartado.

La rebeldía de José Zorrilla contra la autoridad paterna

Zorrilla comenzó a dar muestras de rebeldía en 1833, cuando, contraviniendo los deseos de su padre, descuidó gravemente los estudios de leyes que acababa de empezar en la Universidad de Toledo por dedicarse al dibujo y a la poesía. El principal afán del padre fue convertir al entonces joven en un hombre de Estado, es decir, en un funcionario que, como él, ascendiera en la escala social gracias al esfuerzo de su trabajo. Zorrilla tenía entonces unos dieciséis años y, en los tres siguientes, su actitud solo fue a peor, lo que provocó grandes desavenencias entre padre e hijo, tal y como relató en sus memorias. A pesar de ello, las medidas correctivas que el padre de Zorrilla adoptó para intentar enmendar su carácter no fueron el castigo físico o la desheredación.

La familia, con el marido/padre como su cabeza visible, desempeñó un papel central en el nuevo orden social del siglo XIX. La preceptiva obediencia de la esposa y los hijos fue uno de los pilares que sustentaron este modelo familiar, deseado tanto por la Igle-

²⁴ María Luz ALONSO MARTÍN: «El consentimiento para el matrimonio de los miembros de la Familia Real (sobre la vigencia de la Pragmática de Carlos III de 1776)», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 4(80) (1997), pp. 61-90, y Gloria Ángeles FRANCO RUBIO: *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid, Síntesis, 2018, pp. 119-123.

sía católica como por el Estado español. El ideal a alcanzar fue el mandato comprendido, es decir, la obediencia a las órdenes del marido/padre como muestra de respeto y agradecimiento por garantizar el bienestar económico de la familia. Desde finales del Antiguo Régimen fue ganando importancia la idea de que el padre se involucrase en la educación de su prole, proyectando en este espacio su autoridad. Esta debía ser firme, pero con cierto grado de benevolencia ante las equivocaciones de la esposa y los hijos²⁵. En el caso de la familia Zorrilla del Moral, este principio conformador de la institución familiar se vio afectado por las numerosas faltas de respeto que el escritor manifestó hacia su padre.

A pesar de los discursos hegemónicos que sancionaron la autoridad del hombre y que atribuyeron a cada miembro de la familia una serie de actitudes y significados, el estudio de las prácticas de vida nos demuestra la subversión de estos valores en ciertos escenarios. El padre de Zorrilla quiso para él un futuro próspero marcado por el ascenso social, el cual pensó que llegaría si el poeta seguía su ejemplo y trabajaba con esfuerzo en la esfera pública. El primer paso de este plan fue que Zorrilla estudiara leyes, pero, como ya hemos mencionado, este descuidó por completo sus obligaciones académicas²⁶. El escritor no se pronunció en ninguno de los tres volúmenes de los *Recuerdos del tiempo viejo* acerca de si su padre recurrió a los castigos corporales para enmendar estas faltas, si bien es cierto que padre e hijo estuvieron más tiempo separados que juntos a lo largo de la infancia y juventud de Zorrilla. Lo que sí reflejó fueron las medidas disciplinarias que su padre le impuso desde la distancia para presionarle económica y moralmente para que retomara sus estudios. Las reprimendas por carta y la reducción de su asignación económica no lograron que el joven se alejara de sus amigos y se acercase a las aulas.

En un primer momento, la mala conducta de Zorrilla se achacó a las compañías de las que se rodeó, como Miguel de los Santos Álvarez o Pedro Madrazo, entre otros. El padre pensó que estos

²⁵ Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO: «La construcción del modelo de paternidad...», p. 222.

²⁶ Narciso ALONSO CORTÉS: *Zorrilla. Su vida y sus obras*, vol. 1, Valladolid, Imprenta Castellana, 1917, p. 70, y José ZORRILLA: *Recuerdos del tiempo viejo*, vol. 1, Barcelona, Imprenta de los sucesores de Ramírez y C.ª, 1880, p. 20.

jóvenes «emponzoñaban» su comportamiento y le desviaban del camino a seguir, por lo que tomó la decisión de mandarle a Valladolid. Al poco tiempo del traslado a esta nueva ciudad, volvieron a llegar a oídos del padre los devaneos de su hijo. El escritor se convirtió en un invitado frecuente en los círculos literarios y artísticos vallisoletanos, se dejó «crecer el pelo como un cosaco» y comenzó a deambular por los cementerios de noche²⁷. El padre, hastiado del comportamiento de Zorrilla, le dio un ultimátum:

«y díjome mi padre, al enviarme por tercera vez a la Universidad de Valladolid: “tú tienes traza de ser un tonto toda tu vida, y si no te gradúas este año de bachiller a claustro pleno, te pongo unas polainas y te envío a cavar tus viñas de Torquemada”. Era mi padre muy hombre para hacer tal con su hijo; pero ya era yo hombre perdido para los estudios serios»²⁸.

A través de los recuerdos de Zorrilla podemos sentir la frustración del padre por no conseguir hacer de él un hombre formal. La paternidad, además de conllevar una serie de derechos y obligaciones, ofrecía la promesa de tener un lugar en la posteridad²⁹. Zorrilla no tuvo hermanos, por lo que fue la única oportunidad de mantener vivo el nombre familiar y sostener así la posición social que tanto le había costado alcanzar al padre. Este último fue el primero de la familia «que, saliendo de nuestro modesto solar de Torquemada, había por sus estudios llegado a un honroso puesto en la alta magistratura»³⁰. Las circunstancias que rodearon el ascenso social del padre le convirtieron en un firme creyente del sistema meritocrático y de la idea del hombre hecho a sí mismo. El ascenso social a través del esfuerzo y del trabajo fue considerado una virtud desde la segunda mitad del siglo XVIII y, ya en el siglo XIX, estos valores se integraron de pleno en la cosmovisión burguesa³¹. La disciplina, el sentido de responsabilidad, la laboriosidad y el autocontrol se inter-

²⁷ José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, p. 21.

²⁸ *Ibid.*, p. 20.

²⁹ Loftur GUTTORMSSON: «Las relaciones paternofiliales», en Marzio BARBAGLI y David I. KERTZER: *Historia de la familia europea*, vol. 2, Barcelona, Paidós Ibérica, 2003, pp. 369-410, esp. pp. 383-385.

³⁰ José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, p. 19.

³¹ Véase Jesús CRUZ VALENCIANO: *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 2014.

pretaron como un mecanismo de progreso social para aquellos que, como el padre de Zorrilla, no habían sido favorecidos por la fortuna desde la cuna. El escritor recibió de su padre esta idea y una cuidada formación intelectual, que, sin embargo, no pudieron competir con la libertad de su espíritu.

Zorrilla terminó renunciando a los estudios a finales de 1836 y su padre, desesperado, mandó que fuera a trabajar al campo durante una temporada. El joven, que todavía era considerado menor de edad, respondió escapándose a Madrid³². La huida de Zorrilla dejó en evidencia la falta de autoridad paterna y, en consecuencia, puso en duda la reputación pública del padre y evidenció su fracaso como cabeza de familia, que constituía una de sus primeras obligaciones como hombre. Este ordenó buscarle en las casas de parientes y amigos de la capital, pero no llegó a recabar el auxilio de la autoridad para encontrar a su hijo fugado. A pesar de ser una medida amparada por el marco legal que mencionamos anteriormente, el escándalo hubiera sido mayúsculo³³. El padre quiso evitar que esta desobediencia a su autoridad como cabeza de familia afectara a su proyección en el espacio público. Así, priorizó la discreción sobre este espinoso asunto, con el objetivo de su reputación y la estimación social de su familia.

El padre terminó dando con el paradero del escritor, pero no pudo trasladarse a Madrid para tratar personalmente con su hijo por su compromiso con la primera guerra carlista³⁴. No obstante, siguió ejerciendo presión desde la distancia para que Zorrilla —que seguía bajo su patria potestad— regresara al hogar familiar. Utilizó su influencia para cerrar al escritor casi todas las puertas de la alta sociedad madrileña, como la de los Madrazo³⁵. Pese a verse aislado

³² José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, pp. 22-23.

³³ Pol DALMAU: «La reputación del notable. Escándalos y capital simbólico en la España liberal», *Historia y Política*, 39 (2018), pp. 79-107, esp. pp. 90-92 y 102. Sobre la gestión del escándalo en las elites, véase Pol DALMAU e Isabel BURDIÉL (coords.): *La imagen pública del poder. Escándalos y causas célebres en Europa (siglos XIX-XX)*, dossier de *Historia y Política*, 39 (2018).

³⁴ José Zorrilla Caballero fue un ferviente defensor del régimen absolutista y de la causa carlista. Su compromiso con esta última causó su destierro a Francia en 1839.

³⁵ Narciso ALONSO CORTÉS: *Zorrilla...*, p. 113, y José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, p. 24.

de gran parte de su círculo cercano, el poeta continuó viviendo en la capital. Enterado de las estrecheces económicas de su hijo, el padre retiró su asignación mensual y prohibió a Nicomedes del Moral (1787-1845) —su esposa y madre del escritor— que mantuviera contacto con Zorrilla. Cortó la comunicación entre madre e hijo y, en consecuencia, evitó que Nicomedes ayudara a Zorrilla a subsistir en Madrid. Esta decisión fue la que más daño causó al poeta, porque ella había sido hasta ese momento su principal apoyo emocional y fuente de ternura.

Sin embargo, si tenemos en cuenta que el marco legal del siglo XIX concedía amplios poderes al ejercicio de la autoridad paterna, podemos calificar estas tres medidas de leves y discretas. Además, terminaron de forma relativamente rápida, a finales del verano de 1839, cuando el padre fue exiliado a Francia por su implicación en la causa carlista. El exilio provocó un importante cambio en la organización familiar de Zorrilla, porque acabó definitivamente con la autoridad del padre como cabeza de familia. Sus bienes fueron confiscados y los poderosos amigos que antes le respaldaban dejaron de contestar a sus cartas. Aunque jamás solicitó la ayuda de su hijo, este envió a su padre parte del dinero ganado gracias a su trabajo como escritor. Paradójicamente, la profesión que tanto desdeñaba fue la que le permitió subsistir en Francia durante varios años.

Uno de los elementos identificadores de lo masculino fue el papel del hombre como baluarte de la economía familiar gracias a su trabajo. Así, el padre debía ser capaz de facilitar los medios materiales para la subsistencia de su familia³⁶. El caso de Zorrilla nos muestra una inversión total de este sistema de valores, asumiendo el hijo el rol de «proveedor» o *breadwinner* ante el exilio de su progenitor. Dicha inversión provocó un cambio en el seno de la familia Zorrilla del Moral, puesto que socavó aún más la autoridad del padre —causándole gran deshonor— y desvirtuó el lazo paternofamiliar. Además de lo anterior, este exilio alteró también la relación de poder en su matrimonio y Nicomedes se mudó a la casa de su hijo en Madrid, donde permaneció hasta 1843³⁷.

³⁶ La aparición de la figura del «ganapán» en España ha sido estudiada por autores como Jesús de Felipe Redondo o Nerea Aresti Esteban.

³⁷ José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, pp. 197-200.

Zorrilla comenzó a ejercer activamente como cabeza de familia, abandonando así su estatus de «hijo» para convertirse en *pater familias* por encima de su padre. Quizás este cambio en la dinámica familiar le dio al poeta la valentía suficiente para casarse a finales de agosto de 1839 sin la requerida autorización de sus padres, incumpliendo así la Real Pragmática de 1776³⁸. Debemos recordar que, en este contexto, el matrimonio suponía un acuerdo de importancia cardinal para el conjunto de una familia. La boda no estuvo exenta de escándalo y la diferencia de edad entre los contrayentes se convirtió en la comidilla de Madrid³⁹. Este enlace disgustó profundamente a los padres de Zorrilla, porque supuso una falta de respeto a su autoridad y dinamitó los posibles planes de boda que hubieran trazado para su hijo único. No obstante, jamás adoptaron ninguna medida legal al respecto ni le desheredaron. Es más, con el tiempo, aceptaron el enlace e incluso llegaron a convivir con el matrimonio durante cortos periodos de tiempo⁴⁰.

El padre de Zorrilla regresó de su exilio en 1845 y recuperó cierta autoridad sobre su hijo pese a que este, en aquel momento, ya era considerado un reputado dramaturgo y poseía familia propia. El peso de esta autoridad fue más simbólico que efectivo, pero la figura del padre se mantuvo con firmeza sobre la conciencia del escritor y, con el tiempo, terminó convirtiéndose en una obsesión. Zorrilla pudo tener como objetivo alcanzar la fama no solo para redimirse como hijo, como repitió más de una vez en los *Recuerdos del tiempo viejo*, sino para justificar sus decisiones —que habían teñido de escándalo el nombre familiar— y para medirse frente a su padre. El escritor intentó mostrarse como un hombre que había

³⁸ Respecto a la cuestión del consentimiento paterno, véase James CASEY: *Historia de la familia*, Barcelona, Espasa Calpe, 1990, pp. 132-170.

³⁹ Zorrilla contrajo primeras nupcias con una viuda dieciséis años mayor, Matilde Florentina de O'Reilly (1801-1865).

⁴⁰ Al volver del exilio, el padre de Zorrilla residió durante una temporada en la casa madrileña del poeta. Zorrilla y su primera mujer visitaron dos veces la casa familiar de Torquemada por deseo expreso de su padre, como recoge el biógrafo del poeta, Narciso Alonso Cortés. Después, y aunque la mujer dejó de visitar Torquemada, el padre siguió alojándose en la casa del poeta cada vez que tenía que acudir a la capital. Por ejemplo, en marzo de 1847 se trasladó a Madrid a arreglar asuntos relativos a su jubilación y se hospedó en casa de su hijo. Véase Narciso ALONSO CORTÉS: *Zorrilla...*, p. 277.

triunfado gracias a su profesión, pero el padre no pudo perdonarle las faltas cometidas. Zorrilla reflejó en los *Recuerdos del tiempo viejo* los contados encuentros que tuvo con él desde su regreso en 1845 hasta su muerte en 1849. En las anécdotas que el escritor escogió plasmar sobre el papel encontramos un elemento recurrente: las diferencias, físicas y en el carácter, entre padre e hijo:

«me encontraba niño como cuando de nueve años me separó de sí; y viejo *robusto* y de *elevada estatura*, me levantó en sus brazos como si todavía no hubiera pasado de aquellos nueve años a que su cariño y sus recuerdos paternos se remontaban. Al volver a dejarme en el suelo, dijo mi padre contemplándome, no sé aún con qué sentimiento: “¡Qué *chiquitín* te has quedado!”»⁴¹.

En la mayor parte de los asuntos familiares, la última palabra —y, muchas veces, la única— correspondió al hombre, como marido y como padre. Sin embargo, casos como el de Zorrilla nos demuestran que los hijos contaron con cierto margen de acción ante su mandato, especialmente si se trataba de varones de las elites cercanos a la mayoría de edad. Aunque el padre de Zorrilla vivió con disgusto las distintas muestras de desobediencia, intentó sobrellevarlas con la máxima discreción posible para evitar la deshonor de la familia y el escándalo público. Tampoco adoptó la mayor medida correctiva que tuvo a su alcance, la desheredación, y tanto él como Nicomedes le nombraron heredero universal de sus bienes y acciones. Esto no indica que hubieran perdonado sus faltas: ninguno le llamó para que estuviera presente en el momento de su fallecimiento. Esta idea persiguió al escritor hasta el final de sus días y le hizo arrepentirse de las faltas que había cometido en su juventud:

«¡Mis padres mueren, me dije a mí mismo, sin llamarme en su última hora! ¡Dios me deja sobre la tierra sin el último abrazo y sin la bendición de mis padres!... ¿Qué le he hecho yo a Dios? ¿Están malditos mis pobres versos?»⁴².

⁴¹ José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, p. 226.

⁴² *Ibid.*, vol. 1, p. 257.

La paternidad en el modelo de hombre doméstico

Desde finales del Antiguo Régimen se desarrolló en España un interesante proceso de remodelación de las identidades masculinas. Ligado a la noción de domesticidad, su objetivo fue articular un canon ideal de masculinidad para las elites burguesas. Nuestra intención en este apartado es reflexionar sobre el papel que los afectos jugaron en la identidad del marido/padre de la burguesía decimonónica. La revolución sentimental del siglo XVIII extendió una visión más amable sobre la vida conyugal y las relaciones familiares⁴³. A partir de las primeras décadas del siglo XIX, el marido/padre debía ser «un personaje cuya presencia en el hogar es necesaria y que educa a sus hijos mezclando autoridad y sentimiento. El padre ejemplar tiene la responsabilidad de asegurar la cohesión familiar, la conformidad de esta a los principios de la vida burguesa y, sobre todo, su supervivencia económica»⁴⁴. El afecto paterno fue interpretado como un impulso natural que, atenuado por el autocontrol y la moderación, debía desplegarse en el ámbito doméstico. Las funciones deseadas en el desempeño de la paternidad adquirieron un cariz íntimo, sin entrar por ello en contradicción con la preceptiva obediencia al mandato del marido/padre.

En el caso de la familia Zorrilla del Moral, el padre cumplió con su obligación de proveer protección, instrucción y estudios superiores al escritor. El estudio de los hijos únicos como Zorrilla nos resulta muy sugerente, pues estos fueron el principal centro de atención sobre el que se podían proyectar las atenciones, el prestigio y la propia imagen del padre, así como el porvenir familiar. Si bien es cierto que el padre supervisó de cerca los progresos (y fracasos) académicos de su hijo, prefirió que fuera instruido fuera del hogar. Escolarizar a los hijos en centros externos se volvió, en este contexto, un signo de distinción social y poder⁴⁵. El

⁴³ Isabel MORANT DEUSA y Mónica BOLUFER PERUGA: «Mujeres y hombres en el matrimonio. Deseos, sentimientos y conflictos», en Cristina BORDERÍAS (ed.): *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 133-162.

⁴⁴ Pilar MUÑOZ LÓPEZ: *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001, pp. 288-289.

⁴⁵ José María BORRÁS LLOP (dir.): *Historia de la infancia...*, pp. 361-364.

padre de Zorrilla escogió cuidadosamente las instituciones en las que ingresó al escritor, por lo que este recibió una educación muy superior a la que hasta entonces solían recibir los jóvenes de clase media. En estos colegios se relacionó con los hijos de importantes familias, y tuvo la oportunidad de forjar amistades que, de acuerdo con los planes de futuro del padre, podrían serle de utilidad. Sin embargo, Zorrilla expresó en más de una ocasión que esta educación solo le supuso la pérdida del cuidado y del afecto maternos, llegando a situar el origen de las desavenencias familiares en esta decisión⁴⁶. El escritor sostuvo que la educación fuera de la familia provocaba falta de confianza entre hijos y padres, aduciendo que «se pierde uno para esta tanto cuanto se gana para la sociedad; yo me gané para el mundo y me perdí para mi familia, no nos tratamos y no nos conocimos»⁴⁷. La educación fuera del seno de la familia, según Zorrilla, solo fue de utilidad para hacer hijos «diestros para saber prosperar, pero no para hacer hijos leales, cariñosos y adheridos íntimamente a sus familias, cuyas costumbres desconocen, puesto que se han criado lejos de ellas»⁴⁸.

A este respecto, el padre de Zorrilla nunca dio muestras de disfrutar de la compañía de su familia. Durante la infancia del escritor, su deseo de proyección social lo llevó a trabajar con ahínco y a ausentarse con frecuencia de su hogar. La familia Zorrilla del Moral se mudó de domicilio con cada traslado del padre, siguiéndole de ciudad en ciudad, pero no convivieron bajo un mismo techo durante mucho tiempo⁴⁹. Zorrilla y su padre nunca tuvieron la cerca-

⁴⁶ «Mi educación me ha servido para hacer mi fortuna, pero no la felicidad doméstica de mis padres. Convengo y confieso en que egoísta a ingrato me he portado mal, pero [...] puede que cuando V. hable dos semanas seguidas con su hijo, comprenda muchas cosas que no ha podido comprender jamás», carta de José Zorrilla a su padre (8 de febrero de 1846), reproducida en Narciso ALONSO CORTÉS: *Zorrilla...*, vol. 2, p. 26.

⁴⁷ José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, p. 198.

⁴⁸ Carta de José Zorrilla a su padre (8 de febrero de 1846), reproducida en Narciso ALONSO CORTÉS: *Zorrilla...*, vol. 2, p. 26.

⁴⁹ Narciso ALONSO CORTÉS: *Zorrilla...*, vol. 1, p. 40. «Mi padre me separó de sí a los nueve años para meterme en un colegio, y habíamos vivido juntos muy poco tiempo», en José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, pp. 466-467. «Pero nunca en mi hogar con mi familia viví: por vanos humos de nobleza fuera de ella fui educado entre los grandes», en José ZORRILLA: *Discurso poético leído ante la Real Academia Española por el Excmo. Sr. D. José Zorrilla en su recepción pública el día 31 de mayo de*

nía que, siguiendo los discursos del momento, debía existir en las relaciones paternofiliales. El escritor culpó a su padre de esta situación, tanto por su carácter como por haberle alejado de él, internándole en distintos colegios a lo largo de su niñez. El cariño entre ellos se vio afectado por el poco respeto que se tuvieron. En los tres volúmenes que componen los *Recuerdos del tiempo viejo* solo hay dos ocasiones en las que Zorrilla reflejó muestras de cariño entre padre e hijo: tras el regreso del primero del exilio y después del fallecimiento de Nicomedes⁵⁰. Sin embargo, estos «arrebatos» emocionales fueron tan intensos como efímeros y Zorrilla censuró varias veces esta distancia emocional que existió entre su padre y él. A pesar de la frialdad del padre en el plano afectivo, el escritor entendió el cuidado intrafamiliar como un ejercicio bidireccional y atendió a su padre en momentos de necesidad, como fue su exilio en Francia. Para conocer el ideal de padre deseado por Zorrilla nos resulta de gran interés la carta que este escribió a su progenitor en febrero de 1846, al enterarse de la muerte de su madre, Nicomedes. En ella, el escritor defendió que padres e hijos debían ser «mejores amigos» y «hablarse con franqueza y lealtad». Le recordó que él, como hijo suyo que era, existía para «protegerle y amarle» y que estuvo dispuesto a llevar este compromiso hasta el límite, poniendo hasta su sangre a su servicio si así lo deseaba⁵¹.

Irónicamente, Zorrilla jamás actuó de acuerdo con este modelo de paternidad en su vida personal. Nunca disfrutó de la compañía de su primera mujer, a quien terminó aborreciendo. Ignoró

1885 y contestación del Excmo. Sr. Marqués de Valmar, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1885, p. 10.

⁵⁰ «El padre y el hijo [...] se enlazaron en un abrazo, se fundieron al fuego del natural cariño, y brillaron por un momento unidos y soldados, esmerilados y limpios por las lágrimas ardientes que vertían por sus ojos sus corazones prensados [...] le ayudé a desnudarse, le acosté... y no me da vergüenza consignarlo: cuando le tuve acostado, me senté en su cama, le di mil besos, le hice mil cariños, le dije mil niñerías [...], su corazón había también hablado por la emoción y las lágrimas delatoras de sus sentimientos de padre: su corazón había respondido al llamamiento del mío, y el hijo estaba ya seguro de que tenía padre...», «mi padre [...] no pudo dominar su emoción en el momento de volverme a ver en su casa y por tan doloroso motivo. Nos abrazamos llorando: él fue el primero que se repuso», en José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 1, pp. 227-228 y 250, respectivamente.

⁵¹ Carta de José Zorrilla a su padre (8 de febrero de 1846), reproducida en Narciso ALONSO CORTÉS: *Zorrilla...*, vol. 2, p. 26.

sus obligaciones como padre al desentenderse por completo de su segunda hija, cuya existencia reconoció en una única ocasión a lo largo de sus memorias íntimas⁵². El escritor tuvo dos hijas —una legítima, con su primera mujer, y otra ilegítima— que murieron tempranamente. Nos resulta de interés el comportamiento de Zorrilla hacia esta segunda niña, que nació en 1854 como resultado del idilio amoroso que el poeta mantuvo con Emilia Serrano (1833-1923)⁵³. Pese a los esfuerzos de la familia de la joven por alejarla de Zorrilla, los dos entablaron una apasionada relación que duró varios años y que terminó de forma abrupta, con el embarazo de Emilia Serrano. Viéndose acorralado, el escritor tomó la decisión de huir a México a finales de noviembre de 1854. Desapareció de la vida de la joven y de la hija a la que esta dio a luz poco después, dejando atrás falsas promesas de regresar con riquezas⁵⁴. Zorrilla eludió así sus responsabilidades como padre e incumplió el ideal que tanto defendió en sus memorias. Intentó enterrar en el olvido su relación con Emilia Serrano y, durante los cinco años siguientes a su fuga, estuvo «sin recibir ni enviar una carta»⁵⁵. La frivolidad que Zorrilla mostró hacia Emilia Serrano fue una actitud constante en sus relaciones con mujeres que disfrazó de «mala cualidad» en sus memorias íntimas⁵⁶. En realidad, el escritor fue completamente incapaz de ajustar su conducta al modelo de familia y de paternidad que él mismo había idealizado.

A lo largo del siglo XIX se produjo en España un viraje en la figura del padre hacia nuevas actitudes. Estos cambios se produjeron paulatinamente y fueron integrándose a la herencia de modelos de paternidad anteriores, arraigados en la sociedad española gracias al

⁵² José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 2, p. 97.

⁵³ Podemos rastrear su relación a través de la producción poética del escritor, donde se refiere a Emilia Serrano bajo el pseudónimo de «Leila». Sobre la apasionante vida de esta reputada escritora, véase Pura FERNÁNDEZ: *365 relojes. Vida de la baronesa de Wilson*, Barcelona, Taurus, 2022. Zorrilla se benefició del marco legal vigente, que amparó a los hombres en estos casos de ilegitimidad. Sobre esta cuestión, véase Mercedes TEN DOMÉNECH: *El matrimonio y la mujer...*, pp. 94-117.

⁵⁴ José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 2, pp. 88-89 y 97, e ID.: *Hojas trasapeladas de los Recuerdos del tiempo viejo*, vol. 3, Madrid, Eduardo Mengíbar Editor, 1882, p. 107.

⁵⁵ José ZORRILLA: *Recuerdos...*, vol. 2, p. 352.

⁵⁶ *Ibid.*, vol. 2, p. 90.

peso de la tradición y de la costumbre. El desarrollo de la sensibilidad romántica facilitó la aparición de comportamientos que, impulsados por el auge del individualismo, influyeron en la configuración de los modelos familiares e incorporaron nuevos valores. No obstante, estas actitudes no siempre fueron trasladadas a la práctica. Zorrilla las defendió con vehemencia y, una vez que fue padre, no actuó de acuerdo con este modelo de conducta. La reconfiguración de las relaciones familiares fueron procesos lentos y dependieron de numerosos factores, como el nivel social de la familia, los ciclos vitales de sus miembros o el género, lo que pudo provocar choques en la mentalidad de individuos pertenecientes a distintas generaciones, como Zorrilla y su padre. Sus diferencias en la forma de pensar y de actuar abrieron el abismo que los separaba.

La tormentosa relación entre padre e hijo fue para Zorrilla motivo de angustia y marcó no solo su producción escrita, sino también su vida. En las páginas de *Recuerdos del tiempo viejo*, el escritor intentó verbalizar e incluso resolver, al menos para sí mismo y para sus lectores, el más decisivo de sus conflictos interiores: haber desafiado la autoridad de su padre.

Conclusiones

Pese al papel secundario que las relaciones paternofiliales han desempeñado en la historiografía española hasta el momento, pensamos que estas son una cuestión esencial para comprender la organización social, los nuevos modelos familiares y los arquetipos masculinos que comenzaron a ensayarse en la España del siglo XIX. En este contexto, el ideal del hombre como marido/padre continuó ligado a su función como cabeza de familia, sustento económico y signo de autoridad. Sin embargo, comenzaron a demandarse nuevas actitudes en el ejercicio de la paternidad que hicieron énfasis en la importancia del ámbito doméstico. El marido/padre debía pasar tiempo en el hogar, disfrutar de la vida familiar y proveer a su familia no solo de cuidados materiales, sino también de afecto. Estas cuestiones emocionales no pusieron en duda la autoridad paterna. De hecho, el marco legal español protegió el poder y los derechos del padre de familia, en detrimento de los de su esposa y sus hijos. Sin embargo, en los círculos de las elites también fue clave evitar el

escándalo, especialmente si se quería mantener una imagen pública respetable. Quizás por este motivo el padre de Zorrilla no quiso reconocer que necesitaba del auxilio de las autoridades para controlar al escritor; quizás intentó salvar el nombre familiar y su reputación en la esfera pública sobre todas las cosas. Sea como fuere, el padre de Zorrilla escogió tratar la fuga de su hijo de forma «privada», adoptando una serie de medidas disciplinarias alternativas a la intervención de la justicia. El padre confió en que su influencia social, poder económico y autoridad como marido sobre Nicomedes serían suficientes para forzar el regreso de Zorrilla. Sin embargo, en ese margen de acción proporcionado por el miedo al escándalo, el hijo desafió la autoridad de su padre con éxito.

El caso de la familia Zorrilla del Moral nos sirve para ilustrar el choque entre dos concepciones de lo que significaba la paternidad, entre dos modelos ideales de lo que significaba ser un buen padre. Zorrilla hizo prevalecer su voluntad sobre la autoridad paterna, pero pagó un alto precio por ello. Como consecuencia, tuvo que hacer frente a una serie de cambios en su organización familiar y en la relación con sus padres que le causaron gran desasosiego hasta el final de sus días. En los *Recuerdos del tiempo viejo*, el escritor relató estos acontecimientos de acuerdo con la imagen que quiso proyectar de sí mismo ante su público, un hecho que se repite con frecuencia en las memorias íntimas. Pese a que los sucesos narrados se refieren a las décadas de 1830 y 1840, los tres volúmenes que componen esta autobiografía fueron escritos entre 1880 y 1882. Así, un sexagenario Zorrilla, ajado por el paso de los años, realizó una relectura retrospectiva y sesgada de su rebeldía como hijo, debatiendo consigo mismo y hasta redefiniendo las relaciones que mantuvo en las distintas etapas de su vida —como niño, joven y adulto— con su padre. Plasmó las partes que él mismo eligió de su historia personal, de acuerdo con unos valores y una intencionalidad que tuvieron poco de inocentes. Pese a lo anterior, pensamos que las memorias íntimas de Zorrilla son un espacio privilegiado para el estudio de cuestiones relacionadas con la paternidad en el siglo XIX. El escritor llenó sus páginas de alusiones y críticas a modelos de paternidad cuyo análisis puede contribuir a enriquecer el debate historiográfico.

La figura de su padre planeó sobre la conciencia de Zorrilla durante toda su vida, como prueban estas memorias íntimas. Cuando

comenzó a escribirlas, Zorrilla contaba con más de sesenta años y toda una vida de experiencia a sus espaldas que, sin embargo, no empequeñecieron el recuerdo de su padre. La fama que Zorrilla alcanzó no fue suficiente para derribar los muros que separaron a padre e hijo, y la tormentosa relación que mantuvieron persiguió al escritor hasta el ocaso de sus días.